

Miércoles, 24 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cedillo

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Municipal reguladora de la Concesión de Ayuda de Apoyo a la Familia (Natalidad).

Acuerdo del Pleno de fecha 12/01/2024 del Ayuntamiento de Cedillo por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de ayuda de apoyo a la familia (natalidad)

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de ayuda de apoyo a las familia (natalidad), por Acuerdo del Pleno de fecha 12/01/2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza

Cedillo, 17 de enero de 2024
Antonio González Riscado
ALCALDE-PRESIDENTE

